

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 189 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (CONVOCATORIA 9 DE JUNIO DE 2022)**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 14 de octubre de 2022, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 9 de junio de 2022, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 189 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión de fecha 30 de junio de 2023 ha acordado:

PRIMERO.- Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por las personas aspirantes aprobadas en la FASE DE OPOSICIÓN, publicadas como Anexo I y Anexo para los aspirantes del Turno Libre y Turno Tropa y Marinería, respectivamente, proceder a la modificación de las mismas a la vista de las alegaciones presentadas respecto a aquéllas que han quedado debidamente contrastadas.

SEGUNDO.- Hacer pública la puntuación definitiva obtenida por las personas aspirantes en la FASE DE CONCURSO, por orden alfabético, según las relaciones nominales que se incorporan como Anexos I y II (aspirantes que participan por el Turno Libre y aspirantes que participan por el Turno de Reserva Tropa y Marinería, respectivamente) al presente Anuncio.

TERCERO.- Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Sonia Rodríguez Gómez



Información de Firmantes del Documento



SONIA RODRIGUEZ GOMEZ - ADJUNTA DPTO.
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/06/2023 21:24:06
CSV : 1KMLOGMCJE3LQJ11

